



General Roca, 09 de octubre de 2025

**DISPOSICIÓN N.º 192/25.-**

**VISTO:**

El Expediente N.º 311/IUPA/2025 caratulado "Dorsales para el "7º Festival del Are y la Cultura Patagónico La Pasión del Maruchito", del Registro del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a través de las presentes actuaciones se gestiona la contratación directa mediante Trámite Simplificado N.º 77/2025 tendiente a la adquisición de doscientos cincuenta (250) dorsales en el marco del Festival citado en el Visto.

Que a través de Nota e imágenes de fs. 01/02 presentada por el Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, se solicita la compra de dorsales destinados a la carrera "Desafío a Campo Traviesa", el cual se desarrollará en el Festival citado, con las características detalladas.

Que a fs. 03 y 11/12 se agrega presupuesto de la firma comercial Fernández Navarro Hilda Marina, CUIT N.º 27-25677885-3, y las constancias de inscripción en ARCA y Agencia de Recaudación Tributaria.

Que a fs. 04/07 se adjunta copia de Resolución rectoral N.º 798/25 que aprueba el Festival.

Que a fs. 09/10 se agrega a Solicitud de Bienes y Servicios.

Que a fs. 14/16 se agrega el comprobante de preventivo.

Gra. Eugenia Villegas  
IUPA SEC. ECONÓMICO FINANCIERA  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



Que a fs. 18/20 se agrega el presupuesto de la firma comercial Rodriguez Mónica Elizabeth, CUIT N.º 23-20452313-4, y las constancias de inscripción en ARCA y Agencia de Recaudación Tributaria.

Que a fs. 21/22 se agrega el Dictamen de Evaluación.

Que a fs. 23 se lleva a cabo la preadjudicación del renglón único a la firma comercial Fernández Navarro Hilda Marina, CUIT N.º 27-25677885-3, por la suma total de Pesos Ciento Siete Mil Quinientos (\$107.500,00).

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la contratación mediante Trámite Simplificado n.º 77/2024 con la firma antes citada; aprobar el gasto emergente en la suma consignada en el considerando anterior, y comprometer los créditos presupuestarios.

Que esta tramitación se encuadra legalmente en el procedimiento de contratación directa por trámite simplificado, establecido por el art. 5º inc. d) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución N.º 1006/15; art. 3º de la Resolución N.º 118/23, y Artículo 2º de la Resolución N.º 051/2024.

Que la Asesoría Legal y Técnica del IUPA ha intervenido en estas actuaciones.

Que es facultad de la suscripta aprobar el presente acto administrativo.

**POR ELLO:**

**LA SECRETARIA ECONÓMICO FINANCIERO DEL INSTITUTO  
UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES  
D I S P O N E**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** la contratación mediante Trámite Simplificado N.º 77/2025 tendiente a la adquisición de doscientos cincuenta (250) dorsales en

el marco del VII Festival La Pasión del Maruchito, conforme los considerandos expuestos.-

**ARTICULO 2º.- ADJUDICAR** el renglón único a la firma comercial Fernández Navarro Hilda Marina, CUIT N.º 27-25677885-3, por la suma total de Pesos Ciento Siete Mil Quinientos (\$107.500,00), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

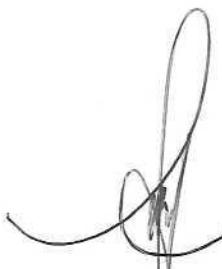
**ARTÍCULO 3º.- APROBAR** el gasto emergente en la suma total de Pesos Ciento Siete Mil Quinientos (\$107.500,00), conforme los considerandos expuestos.-

**ARTÍCULO 4º.- COMPROMETER** los créditos presupuestarios, conforme el siguiente detalle:

Partida	Descripción	Importe
A.0005.001.000.000.14.11.00.00.99.00.2.3.3.0000.1.21.3.4	Productos de artes gráficas	\$107.500,00

**ARTÍCULO 5º.- ORDENAR** a las Áreas de Compras, Contable y Tesorería, la emisión de la Orden de Compra y la Orden de Pago respectivamente, a nombre de la firma comercial Fernández Navarro Hilda Marina, CUIT N.º 27-25677885-3, por la suma total de Pesos Ciento Siete Mil Quinientos (\$107.500,00), previa presentación de la factura, y proceder a su pago correspondiente.

**ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR**, comunicar. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. Cumplido, **ARCHÍVESE.**-



Cra. Eugenia Villegas  
alc Sec. Económico - Financiera  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
PATAGONICO DE LAS ARTES